

RESOLUCIÓN N° 205-2026
(8 de julio de 2026)

El Pleno Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Organismo Electoral Universitario convocó a todos los profesores con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la ELECCIÓN DE RECTOR; DE DECANOS Y VICEDECANOS, Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, que se llevaron a cabo el día 1 de julio de 2026, en todas las unidades académicas (con excepción de Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Psicología, Comunicación Social e Ingeniería; y, Director y Subdirector del Centro Regional Universitario de Panamá Este).

Que, en la Facultad de Medicina Veterinaria, participaron durante este proceso electoral oficialmente como candidatos, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 24 de 2005 Orgánica de la Universidad de Panamá, el Estatuto Universitario y con lo establecido por el Reglamento General de Elecciones Universitarias, los siguientes Candidatos:

Candidato a Decano: Prof. Alexander Perez
Candidato a Vicedecano: Prof. Juan Alejandro Tapia

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, con fundamento en las cifras recibidas de las Actas suministradas por la Junta de Escrutinio designada, se pasó a realizar la ponderación correspondiente, la cual detallamos a continuación:

No. 1										porcentaje			
										No. 1			
MESA	ACTA	UBICACIÓN	CT	EST	VOTOS EMITIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS VALIDOS	ALEXANDER PEREZ	%	Nulos	Blancos	ALEXANDER PEREZ
M052	P009	Facultad de Medicina Veterinaria	23	P	23	3	1	19	19	60	7.826	2.609	49.565
M053	A023	Facultad de Medicina Veterinaria	15	A	15	0	3	12	12	10	0.000	2.000	8.000
M054	E024	Facultad de Medicina Veterinaria	243	E	175	9	0	166	166	30	1.543	0.000	28.457
TOTAL:					213	12	4	197			9.369	4.609	86.022

Lo cual indica que la candidatura representada por los profesores ALEXANDER PEREZ y JUAN ALEJANDRO TAPIA resulto ganadora de estos comicios, con una votación ponderada de 86.022%.

Que actualmente no existe impugnación alguna, pendiente de decisión en estos comicios.

RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR como ganador de las elecciones para escoger al DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA celebradas el día miércoles 1 de julio de 2026, y declarar como:

DECANO ELECTO: ALEXANDER PEREZ
VICEDECANO ELECTO: JUAN ALEJANDRO TAPIA

SEGUNDO: El periodo de cinco (5) años de vigencia establecido por la Ley 34 Orgánica de la Universidad de Panamá, para la Decano y Vicedecano Electo de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Panamá, se iniciará a partir del día 1 DE OCTUBRE DE 2026.

TERCERO: ORDENAR la notificación de esta resolución, mediante edicto de veinticuatro (24) horas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 34 de la ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá; artículo 25, numeral 11, artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 012-2026, celebrada el 8 de julio de 2026.

Magister Rufino Fernandez
Presidente

Magister Alicia Flores
Secretaria